



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Regular y
Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja,

05 MAYO 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 132 - 2017 /DUGEL 07/AGEBRE

Señores

Directores Coordinadores de Redes Educativas

ASUNTO : Asistencia Técnica para el Registro de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en Prueba ECE 2017

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 025-2017-MINEDU/SPE-UMC

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que en atención al documento de la referencia, el Ministerio de Educación a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes realizará la Asistencia Técnica para el Registro de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociados a discapacidad en las Evaluaciones de logros de aprendizaje – ECE 2017.

Esta Asistencia tiene por finalidad garantizar la participación, en igualdad de condiciones de todos los estudiantes en las Evaluaciones de logros de aprendizaje planificadas para el 2017; así como del correcto registro en los plazos establecidos acerca del uso del R-NEE.

En este sentido, se ha previsto realizar una Reunión el día jueves 08 de junio, en la sede Surco de la UGEL 07 sito Calle Loma Verde cuadra 1 Santiago de Surco a horas 2:00 pm.

Agradeciendo de antemano su asistencia, hago propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente




Mg. Graciela Zarate Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07



81618

Lima, 09 de mayo del 2017

OFICIO MÚLTIPLE N°025-2017-MINEDU/SPE-UMC

Señor,
Killa Susana Miranda Troncos
Director Regional de Educación
DRE LIMA METROPOLITANA

Asunto: Cronograma y asistencia técnica para el Registro de Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad _ evaluaciones de logros de aprendizaje 2017

Referencia: OF MULT 017-201-MINEDU-SPE/UMC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez, señalar el plazo asignado a las instituciones educativas de su jurisdicción para realizar el registro de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad.

Este registro tiene como objetivo garantizar la participación, en igualdad de condiciones, de todos los estudiantes en las evaluaciones de logros de aprendizaje planificadas para el 2017, y se realizará a través de la plataforma virtual Registro de Necesidades Educativas Especiales (R-NEE) alojada en la página web de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC).

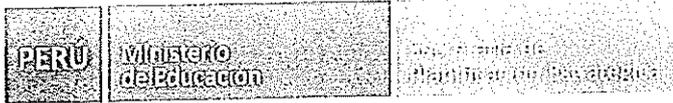
El R-NEE estará habilitado desde el 17 de mayo. Cabe mencionar que esta actividad establece plazos según el tamaño de la UGEL. En el caso de su DRE, los plazos son los siguientes:

UGEL	Fecha límite para registro en R-NEE
01 San Juan de Miraflores	15 de julio de 2017
02 Rímac	15 de julio de 2017
03 Breña	15 de julio de 2017
04 Comas	15 de julio de 2017
05 San Juan de Lurigancho	15 de julio de 2017
06 Ate	15 de julio de 2017
07 San Borja	15 de julio de 2017

A fin de garantizar el correcto registro en los plazos establecidos, los especialistas de UGEL y los directores de IE de su jurisdicción contarán con la asistencia técnica de la UMC. Le agradecemos disponer espacios de reunión y coordinación que permitan capacitar al mayor número de especialistas de UGEL, especialistas de SAANEE y directores de IE acerca del uso del R-NEE.

Finalmente, le solicitamos difundir en su jurisdicción que, el día miércoles 17 de mayo del presente, a las 4:00 p.m., se transmitirá una segunda videoconferencia dirigida a directores de IE y especialistas de UGEL, la misma que podrá visualizar a través del portal web de UMC: umc.minedu.gob.pe

Si tuviera alguna consulta, por favor comuníquese con la UMC al teléfono (01) 6155840 anexo 21221, o puede escribir a: contacto_nee@minedu.gob.pe



Oficina de Medición
de la Calidad de los
Aprendizajes

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Atentamente,



Humberto Pérez León Ibáñez
Jefe de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

CC. Todas las UGEL, DIGEE